



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 28 de Abril de 2016, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Dar cuenta de Decreto Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Mérida correspondiente al ejercicio 2015.

PUNTO 4º.- Informe de Evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria 2015.

PUNTO 5º.- Informe de Intervención sobre evaluación y seguimiento del Plan de Ajuste contenido en el Real Decreto-ley 4/2012, referido al primer trimestre de 2016.

PUNTO 6º.- Informe de Intervención sobre evaluación y seguimiento del Plan de Saneamiento, para la concertación de operaciones de endeudamiento por el importe del Remanente de Tesorería, de acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril. evaluación de la liquidación del presupuesto de 2015.

PUNTO 7º.- Informes de Intervención y Tesorería, referidos a la Ley 15/2010, sobre medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, referidas al primer trimestre de 2016.

PUNTO 8º.- Estudio de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los animales domésticos y de compañía.

PUNTO 9º.- Aprobación, si procede, expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la inscripción en el censo de animales potencialmente peligrosos, captura, observación y estancia en la perrera municipal y recogida de cadáveres de animales de compañía.

PUNTO 10º.- Aprobación, si procede, expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con puestos y barracas.